



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

REG. Nº. 218

16 SET. 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 381-2016-GRC-GA

Callao, 16 SEP 2016

VISTOS;

La Resolución Gerencial General Regional N° 399-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 11 de abril de 2016; la Resolución Gerencial N° 292-2016-GRC/GA de fecha 08 de agosto de 2016; el Informe N° 1268-2016-GRC/GA-OL, de fecha 12 de setiembre de 2016 del Jefe de la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 399-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 11 de abril de 2016, se aprobó en su Artículo Primero el Expediente de Contratación para la **"Adquisición de Insumos para la Emisión de Licencias de Conducir"**, según especificaciones técnicas; con un Valor Estimado Total ascendente a S/ 179,200.00 (Ciento setenta y nueve mil doscientos con 00/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley, con un Sistema de Contratación a Suma Alzada, bajo un Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP), asignado mediante el Memorándum N° 590-2016-GRC/GRPPAT de fecha 29 de febrero de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 292-2016-GRC/GA de fecha 08 de agosto de 2016, se aprobó en su Artículo Primero **MODIFICAR** el Expediente de Contratación para la **"Adquisición de Insumos para la Emisión de Licencias de Conducir"**, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 399-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 11 de abril de 2016; sin incremento de presupuesto, únicamente en el extremo de los ítems 9.2 FACTURACIÓN y 9.3 HABILITACIÓN de sus Especificaciones; ratificando en su Artículo Segundo la Resolución Gerencial General Regional N° 399-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR, en todo aquello que no se oponga al contenido de dicha Resolución Gerencial.

Que, a través del Informe de Vistos, la Oficina de Logística, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada, en Primera Convocatoria, correspondiente a la **"Adquisición de Insumos para la Emisión de Licencias de Conducir"**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa antes citada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada en Primera Convocatoria para la **"Adquisición de Insumos para la Emisión de Licencias de Conducir"**, siendo el monto de su Valor Estimado de S/ 179,200.00 (Ciento setenta y nueve mil doscientos con 00/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de entrega de sesenta (60) días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JIMMY PAUL TRUJILLO MELGAREJO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN (B)



